CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DEL TEMA 1

Actv. 6

Se estarían vulnerando el derecho de la ocupación efectiva, el derecho a la promoción y formación profesional en el trabajo y además se estría saltando una obligación del trabajador como puede ser contribuir a la mejora de la productividad

Actv. 7

Si puede denunciar a la empresa sin ser trabajadora pero debe identificarse obligatoriamente, aunque puede pedir que se oculte tu identidad

Actv. 8

No, esta necesita identificarse si quiere denunciar puede pedir que se oculte tu identidad para la empresa

Actv. 9

Se tendrá que ocupar la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ya que estos son los encargados de los procesos que afectan a las libertades de los trabajadores en un territorio superior a una Comunidad Autónoma

Actv. 10

- a) No porque estos no pueden ser despedidos ni sancionados por cuestiones relacionadas con su ejercicio de representación
- b) Si porque al pertenecer al comité tienen prioridad a permanecer en la empresa tras unos despidos masivos y traslados colectivos

Actv. 11

No ya que tienen derecho de expresar con libertad sus opiniones en las materias relacionadas con el ejercicio de su representación